

Copia
Anexo N° 2



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE REHABILITACIÓN
PARAGUAY

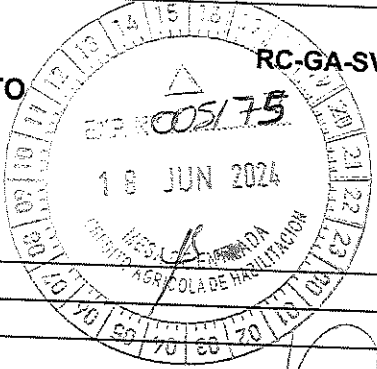


GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01



Fecha del Informe: 04/06/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 523/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC SANTA ROSA MISIONES
LUGAR/LOCALIDAD:	San Miguel
DEPARTAMENTO:	MISIONES

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MARIO ARCE CUBILLA	1.316.766	29/05/2024 07:00:00	29/05/2024 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
26035	29/05/2024 06:00:00	29/05/2024 17:00:00	199.424	199.764	340

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

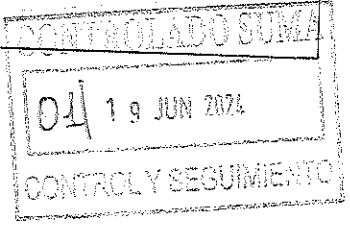
INFORME SOBRE COMISIÓN

HE REALIZADO EL TRABAJO DE REUNIÓN CON PRODUCTORES DE SAN MIGUEL MISIONES

Obs: Recibido en
Tramite en fecha 07/06/24



Cont. Pub. Oscar A. Ferreira León
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
V° B° de Inmediato



- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida. dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 523

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 29 de mayo de 2024

VISTO: El expediente N° 4413, de fecha 28 de mayo de 2024, y compromiso presupuestario N° 1011/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SAN MIGUEL, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión con productores de la localidad de San Miguel Misiones.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
MARIO ARCE CUBILLA	1.316.786	29/05/2024	1.0	270.000	178.102
OSCAR ANDRES FERREIRA LEON	1.427.270	29/05/2024	1.0	350.000	176.102
TOTAL					352.204

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General



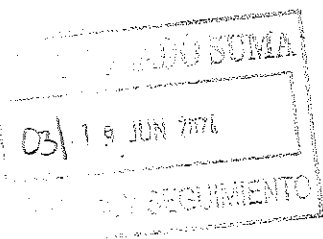
ES COPIA

MOSES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



Ag. Mario Arce Cubilla
Coord. de Gest. de Cobranzas
Crédito Agrícola de Habilitación





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 026035

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-764	N° de orden asign.	293
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003266	Area asig.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL CENTRO SUR
Conductor autorizado	MARIO ARCE CUBILLA Reg. N°				
Días est. de la misión desde	27/05/2024	Hasta	31/05/2024		
Horas est. de la misión desde	05:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	199284	Fecha de salida	27/05/2024	Hora de salida	05:00
Km. de vuelta	199897	Fecha de regreso	31/05/2024	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	613	Consumo est. litros/100Km.	9

Lts. comb. cargados

Trabajos a realizar

Obs.

DUPLICADO

MANTENIMIENTO DE VEHICULO - OFICINA CENTRAL, REUNION CON PRODUCTORES DE LA ZONA DE MISIONES/APOYO TECNICO CAC PARAGUARI
OTROS CHOFERES: OSCAR FERREIRA

Tng. Agr. Mario Arce Cubilla
Coord de Gest de Cobranzas
Crédito Agrícola de Habilitación



Oscar Andres Ferreira Leon
Responsable del área al que fue asignado el automotor

